

buques que su Compañero manifestó a esta  
Ziú no hallarse ni con los Panaderos a precio  
alguno de que resultaba exponerse a que Obiere  
falta de Pan y también hizo presente a esta Ziú  
la que ay de Coecha y ser el poco que se come de  
mala calidad de que se infiere ser preciso  
el que se de providencia a comprar ni de el  
fuera para dho distrito, y que de luego el que  
ay en su Panera se de a los Panaderos Unaban  
da a fin de asegurar dho abasto y de Conter  
ner el Precio que alguna fanega de trigo  
que se vende sobre no ser de perfecta cali  
dad piden a treinta y quatro y a treinta y  
cinco reales por ella y para que Tessen  
los inconvenientes referidos insite en dha su  
proposición a fin de que se Tuelva y se de la  
mejor y mas eficaz providencia y de lo con  
trario y de qualquiera dilacion se de por el  
simonio con insercion de la suproposicion  
y de la antecedente que en ella se refiere =  
En este todo entro en este Ayuntamiento el Señor Juan  
Xeporio Albuquerque =  
Y entendida la proposicion por lo que conviene  
se continue el abasto que es el mas preciso = Acord  
do que para que no aya falta ni el pueblo la es

